

**SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA (SEFIDEC).**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SEFIDEC
5 DE JUNIO DE 2023**

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2023, los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima ubicado en la calle Venustiano Carranza número 184, en Colima, Centro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 28 y 54, en correlación con los numerales 110, 111, 114, 115, 116, 122, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Colima, así como por los dispuesto por los artículos 2, 96, 97 de la Ley de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, se encuentran reunidos para llevar a cabo la Primera sesión extraordinaria bajo la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte de la Licda. Ana Gabriela García Zamora Presidenta del Comité de Transparencia del SEFIDEC.
2. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación de la Orden del Día.
4. Destitución del cargo de Presidenta del Comité y toma de protesta del Nuevo Presidente del Comité de Transparencia.
5. Propuesta y en su caso aprobación de la clasificación como información reservada del "contenido del acta de la Segunda sesión extraordinaria realizada por la Junta de Gobierno del SEFIDEC en fecha 11 de mayo de 2023".
6. Informe por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia sobre las solicitudes de información realizadas a través de la PNT con corte al 31 de mayo de 2023.
7. Clausura de la sesión por parte de la Presidente del Comité de Transparencia del SEFIDEC.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO: La Licda. Ana Gabriela García Zamora Presidenta del Comité de Transparencia del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a los integrantes de este Comité de Transparencia.

También contamos con la presencia del Director General del SEFIDEC, Lic. Manuel Gerardo Cervín Reyes, y la Licda. Martha Hilda Montoya Chávez titular de la unidad de Transparencia quienes nos acompañan para el desahogo de algunos puntos de la orden del día.

SEGUNDO: La Licda. Mara Yamily Rodríguez Torres en su carácter de secretaria de este Comité, declara que existe quórum legal y todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

TERCERO: El punto número tres del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día. Hecho esto, se somete el mismo a votación del comité, quienes lo aprueban en su totalidad.

CUARTO: EL Director del Sefidec, menciona que por así convenir a los intereses del Organismo se hace la destitución de la Licda. Ana Gabriela García Zamora al cargo de Presidenta del Comité de Transparencia del SEFIDEC y en su lugar se hace la designación del M.A. Juan Luis de la Rosa Gómez como nuevo PRESIDENTE del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Director General del SEFIDEC procede a tomar protesta al nuevo integrante del Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, quien acepta el cargo encomendado. Exhorta a los integrantes a que desempeñen el cargo con responsabilidad y profesionalismo.

QUINTO: En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del SEFIDEC, hace referencia a los siguientes;

CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, establece que el Comité de Transparencia es el órgano administrativo colegiado que se integrará en cada



una de las entidades públicas, el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información o identificación de información reservada, así como de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública. Asimismo, deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

De igual manera los sujetos obligados tienen el deber de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

En ese orden de ideas, el punto a tratar por este Comité es la propuesta, y en su caso, aprobación de la clasificación como información reservada del "contenido del acta de la Segunda sesión extraordinaria realizada por la Junta de Gobierno del SEFIDEC en fecha 11 de mayo de 2023" en la cual se realizó la aprobación de cancelación de saldos en casos concretos, es decir, del propio desarrollo del contenido de esa acta queda visible datos concernientes a una persona física identificada o identificable, (Nombres de personas físicas o morales, domicilios, datos identificativos, personales, números de folios de consultas de buró de crédito, datos patrimoniales y financieros, principales clientes e imágenes), que de autorizar la publicación de dicha información traería como perjuicio el conocimiento innecesario de datos que pueden comprometer la seguridad e integridad física y/o moral de acreditadas/os, la de su familia y su patrimonio, hechos contemplado por la propia ley en su artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.



Queret

Aunado a lo anterior, debemos advertir que la publicación de esa información podrá repercutir en la cobranza y/o recuperación de los créditos, supuesto que se configura en lo dispuesto en el artículo 116, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Acto seguido y atendiendo a que este Comité de Transparencia se encuentra obligado en aplicar la prueba de daño que establecen los artículos 110, 111 y 112 de la citada Ley de

Transparencia; al respecto, se dice, que este Comité de Transparencia no puede estar por encima el interés público general sobre la seguridad de las/os acreditadas/os.

En consecuencia, y tomando en cuenta que en la Segunda sesión extraordinaria realizada por la Junta de Gobierno del SEFIDEC en fecha 11 de mayo de 2023, que por obligación de Ley se tiene que publicar, **se señala que es información que no se puede dar a conocer por considerarse como Confidencial en términos de lo dispuesto por el artículo 122 y 125 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Que sobre la base de las consideraciones anteriores, y dado las razones argumentadas donde se indica que la información relativa al Segunda sesión extraordinaria realizada por la Junta de Gobierno SEFIDEC en fecha 11 de mayo de 2023, turnada a este órgano colegiado se encuentran debidamente fundadas y motivadas, por lo tanto, se considera que existen elementos suficientes para proceder a clasificar como confidencial la información contenida en las obligaciones de transparencia, señalado en el artículo 29 fracción XLVI.

Siendo todo lo que tiene que decir el Presidente, y pregunta a los presentes si existe alguna aportación o comentario a lo que no hay manifestaciones.

Por lo tanto, y por unanimidad de los integrantes de este Comité de Transparencia, **RESUELVE:**

UNICO. Se considera viable la clasificación como información confidencial el contenido de la Segunda sesión extraordinaria realizada por la Junta de Gobierno del SEFIDEC en fecha 11 de mayo de 2023, toda vez que encuadra en el supuesto mencionado en el artículo 116 y 122 siendo esta la exposición de motivos traída a sesión por la responsable de la Unidad de Transparencia.

SEXTO: La Licda. Martha Hilda Montoya Chávez titular de la Unidad de Transparencia informa a los presentes que de enero a mayo del 2023 solo se han recibido tres solicitudes de información a través de la Plataforma de la Unidad de Transparencia, mismas que fueron contestadas en tiempo, sin que exista algún recurso derivado de la respuesta brindada por este Organismo, por lo que no hay nada más que decir.

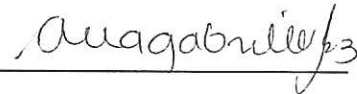
SEPTIMO: Como último punto, el M.A. Juan Luis de la Rosa Gómez Presidente del Comité de Transparencia del SEFIDEC, agradece a los presentes su presencia y procede a clausurar formalmente la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Estatal

de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), procediendo a la clausura, siendo las 10:30 horas del día 5 cinco de junio de 2023, firmando al margen y al calce todos los miembros presentes el acta respectiva, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

M.A. JUAN LUIS DE LA ROSA GÓMEZ
Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Admón. y Calidad



LICDA. ANA GABRIELA GARCÍA ZAMORA
Jefa del Departamento de Control y Guarda Valores SEFIDEC



LICDA. MARA YAMILY RODRÍGUEZ TORRES
Jefa del Departamento Jurídico de lo Contencioso y Crédito del SEFIDEC



LICDA. ANNA ESTEFANÍA FLORES LÓPEZ
Jefa de Dpto. de Análisis y Operación del SEFIDEC



Ana